

AL PERSONAL DOCENTE DE ESCUELAS PÚBLICAS

Se informa que a partir del 3 de Julio de 2017, se implementa una nueva herramienta de AUTORIZACIÓN DIGITAL DE LICENCIAS, de acuerdo a la Resolución N° 4/17 de la Secretaría de Capital Humano de la Secretaría General de la Gobernación.

Por ello, tenga en cuenta al momento de solicitar su licencia por F.07, que no deberá imprimir el formulario en papel, ya que el Director dará tratamiento a su solicitud a través de la web.

Este nuevo aplicativo agiliza el trámite, otorga transparencia a la gestión y permite al docente consultar el estado de su solicitud, a través de la ventana emergente en la ya conocida aplicación “Solicitud de Licencias” con su clave CiDi.